

DECRETO EXENTO N°

382

CASTRO, 12 de Agosto del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Memorandum N° 24 de fecha 11.08.015 de Secplan; lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la ciudad de Puerto Montt, el día 19 de Agosto del 2015, con motivo de asistir a jornada que realiza la SUBDERE en relación a " Sistema de Recursos Humanos Municipales y Servicios Incorporados".

- Marcelo Lobos Momberg, Rut N° 11.218.835-5, Directivo Grado 7° EMR.
- Carmen G. Paredes Ballesteros, Rut N° 8.562.147-5, Profesional Grado 8° EMR.

CANCELESE, un viatico del 100% por el día 18 de Agosto del 2015 y un 40% por el día 19 de Agosto del 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.


El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 01 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

"Por Orden del Sr. Alcalde "



MONTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



DOMINGO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV /MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal – Finanzas - Interesados – Archivo "13"